



CONTRATO DE LICITACIÓN U.N.C. N° 32/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “CONSTRUCCIÓN DE SALÓN AUDITORIO PLANTA BAJA, DECANATO Y OFICINAS PLANTA ALTA PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNC – PRIMERA ETAPA PLURIANUAL AÑOS 2024 Y 2025” – ID N° 451.489

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a ¹⁸ días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)** con RUC N° 80045779-0, representada en este acto por el **Doctor CLARITO ROJAS MARÍN**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. N° 05/2020 de fecha 30 de junio de 2020; **Mg. DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General, nombrado por Resolución REC N° 234/2014, el Doctor **CARLOS RAMÓN LIMA DE LEÓN**, titular de la de la Cédula de Identidad Civil N° 2.333.693, de nacionalidad paraguaya, soltero, en su calidad de Decano de la Facultad de Odontología, nombrado por Resolución REC N° 078/2023 del 20 de febrero del año 2023, quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta PY 05, Gral. Bernardino Caballero, Km. 210 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la empresa unipersonal **AGFI INGENIERÍA - RUC 3965457-5**, representado en este acto por el **Ing. ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 3.965.457, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, con domicilio legal en las calles Acuña de Figueroa c/ Acceso Sur de la ciudad de Fernando de la Mora – Paraguay, Tel. 0971 362 878, Email: andres_aguefi@hotmail.es, en adelante LA CONTRATISTA, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a celebrar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: La CONSTRUCCIÓN DE SALÓN AUDITORIO PLANTA BAJA, DECANATO Y OFICINAS PLANTA ALTA PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNC PRIMERA ETAPA PLURIANUAL AÑOS 2024 Y 2025.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

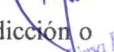
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451.489, conforme al siguiente detalle:


Mg. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Concepción


Dr. Clarito Rojas Marín
Rector
Universidad Nacional de Concepción


Prof. Dr. Carlos R. Lima De León
Decano
F.O.U.N.C.


AGFI INGENIERÍA
Andrés A. Agüero Figari



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

Año	T.P.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2024	1	1	0	1	522	10	01	1	200.000.000
2024	1	1	0	2	522	10	88	1	226.060.287
2025	1	1	0	1	522	10	01	1	253.681.481
2025	1	1	0	2	522	10	88	1	200.000.000
TOTAL									879.741.768

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “CONSTRUCCIÓN DE SALÓN AUDITORIO PLANTA BAJA, DECANATO Y OFICINAS PLANTA ALTA PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNC – PRIMERA ETAPA PLURIANUAL AÑOS 2024 Y 2025”, convocado por la Universidad Nacional de Concepción, previa confirmación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Consolidado Año 2024, según Resolución REC N° 080/2024 de fecha 20/02/2024, la Adjudicación fue llevada a cabo de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Informe N° 33/2024 y aprobada por Resolución del Rectorado de la U.N.C. RES. REC N° 533/2024, de fecha 08/10/2024.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Considerando que el presente proceso de contratación es Plurianual: Años 2024 y 2025, se indica que los fondos para el Ejercicio Fiscal 2025 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto de la Universidad Nacional de Concepción.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el monto total asciende a G. **879.741.768 (Guaraníes ochocientos setenta y nueve millones, setecientos cuarenta y un mil, setecientos sesenta y ocho)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios ejecutados a entera satisfacción de la CONTRATANTE. En consecuencia, el CONTRATISTA no podrá obligar ni reclamar la ejecución total del monto nominal contractual.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Familiar Cta. N° 000000027189070

7. LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El Pago íntegro de las obligaciones se realizará contra Certificaciones y en moneda guaraníes.

La Empresa CONTRATISTA presentará por los trabajos realmente ejecutados, las mismas podrán presentarse a partir de los veinte (20) días corridos posteriores al comienzo de los trabajos, en donde la fiscalización tendrá cinco (5) días corridos para expedirse.

La CONTRATISTA será el responsable de solicitar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la U.N.C. el pago correspondiente, posterior a ello, se solicitará a la máxima autoridad de la Institución, quien, a través de la Dirección de Tesorería, y en un plazo no mayor a los 30 días corridos de haberse recepcionado el pedido de pago, realizará las gestiones administrativas previstos en Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 Genuinos y 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 088 Ley 7264/24 Hambre Cero.

Mg. David Augusto Cuevas Barthe
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Prof. Dr. Carlos Agustina D
Decano
F.O.U.N.C.

AGFI INGENIERA
Andrés A. Agüero Rigari
Ingeniero Civil



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. El lugar para la ejecución de los trabajos será en la Universidad Nacional de Concepción – Facultad de Odontología de la U.N.C., Campus Universitario Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Km 210 de la ciudad de Concepción.

El plazo de ejecución de los trabajos, según el cronograma provisto por el proyectista de la obra, es de **245 (doscientos cuarenta y cinco)** días corridos. El tiempo de ejecución se contabilizará desde el día del inicio de los trabajos, debiendo asentarse en el libro de obras, emitido por el fiscal de obras designado por la máxima autoridad de la institución, la cual deberá ser asentado en el libro de obra correspondiente habilitado para el efecto.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Ing. Com. Catalino Ramón Fretes Gamarra, con CI. N° 4.766.723.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Garantía del Monto de La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131601-9974	Replanteo general	m ²	378	7.300	2.759.400
2	72131601-002	Obrador / Depósito	m ²	20	263.000	5.260.000
3	82101502-003	Cartel de Obra	un	1	1.220.000	1.220.000
4	72102504-001	Vallado perimetral	m	40	76.000	3.040.000
5	72102905-001	Relleno y Compactación	m ³	150	73.500	11.025.000
6	72102905-001	Relleno y compactación sector escenario	m ³	15	79.200	1.188.000
HORMIGÓN ARMADO POSTENSADO. INCLUYE CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y TRABAJO DE POSTENSADO						
7	72141511-001	Zapatas con excavaciones	m ³	23	3.458.000	79.534.000
8	30101717-001	Viga de fundación de Hormigón Armado 0,40x0,40	m ³	20	2.966.000	59.320.000
9	72131601-015	Pilar de Hormigón PB	m ³	10	3.046.000	30.460.000



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

10	30101717-001	Viga de Hormigón postensada 1er nivel. Visto.	m ³	15	3.875.000	58.125.000
11	72101704-001	Losa espesor 12cm. Visto.1er Nivel	m ³	40	3.228.000	129.120.000
12	72131601-015	Pilar de Hormigón 2do nivel	m ³	8	3.046.000	24.368.000
13	30101717-001	Viga de Hormigón 2do nivel. Visto	m ³	15	3.875.000	58.125.000
14	72101704-001	Losa postensada espesor 12cm. Visto.2do nivel	m ³	31	3.228.000	100.068.000
15	72131601-014	Escalera 1, 2 Nivel	m ³	8	2.877.621	23.020.968
MAMPOSTERÍA PLANTA BAJA Y ALTA						
16	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30.	m ²	40	150.800	6.032.000
17	72131601-005	Mampostería para fachada según diseño	m ²	40	138.000	5.520.000
18	72131601-005	Elevación de 0,30 con ladrillos huecos y común. PB	m ²	240	117.300	28.152.000
19	72131601-005	Elevación de 0,15 con ladrillos huecos y común. PB	m ²	99	83.800	8.296.200
REVOQUE						
20	72131601-008	Revoque de pared planta baja, de paredes interior y exterior con hidrofugo	m ²	678	26.800	18.170.400
21	72131601-008	Revoque de pilares ml por pilar Planta baja y alta	ml	100	26.800	2.680.000
PISOS						
22	72131601-009	Contrapiso de 10 cm Planta baja	m ²	300	29.300	8.790.000
23	72131601-009	Carpeta alisada para asiento. Planta baja	m ²	300	29.300	8.790.000
24	72131601-009	Contrapiso de 10 cm techo losa con aislación. 2do nivel	m ²	334	54.400	18.169.600
25	30131704-9998	Porcelanato de calidad para aulas 60x60 salón. Planta Baja. Salón	m ²	200	160.800	32.160.000
26	72131601-009	Cerámico tipo porcelanato. Galería y baños 60x60	m ²	80	109.000	8.720.000
27	72101607-005	Instalación o colocación de zócalo - porcelanato	m	75	37.700	2.827.500
28	72101607-005	Instalación o colocación de zócalo - cerámico	m	25	29.300	732.500
29	72102503-001	Azulejada sanitarios de 30x50 de cerámica Planta Baja	m ²	50	83.800	4.190.000
30	72131601-009	Nivelación de ladrillo de 0,30 sector escenario	m ²	4	167.600	670.400
31	72131601-9984	Rampa en escenario	ml	7	83.800	586.600
32	72131601-009	Escalones acceso del salón	un	3	125.700	377.100
33	72131601-009	Aislamiento de pared - subterráneo	gl	1	20.000.000	20.000.000
ABERTURAS Y HERRERIAS						
PLANTA BAJA						
34	72102602-005	Ventana - V1 - 4,00x2,00 m, blindex de 10mm. Color gris. Corrediza,2 hojas corredizas y 2 fijas.	un	1	1.759.800	1.759.800
35	72102602-005	Ventana - V1 - 4,00x1,00 m, blindex de 10mm. Color gris. Corrediza,2 hojas corredizas y 2 fijas.	un	1	1.759.800	1.759.800
36	72102602-005	Ventana - V1 - 1,20x1.00 m, blindex de 10mm. Color gris. Corrediza,2 hojas corredizas y 2 fijas.	un	1	1.759.800	1.759.800
37	72102602-005	Ventana - V2 -2.550x2.50 m, blindex de 10mm. Color gris. Corrediza,2 hojas corredizas y 2 fijas.	un	1	2.494.800	2.494.800
38	72102602-005	Ventana V4- de 0.80x0,40. Sanitarios Y vestidores	un	5	268.100	1.340.500
39	72102602-004	Vidrio Fijo, blindex de 10mm.	m ²	7	586.600	4.106.200
40	72102602-005	Puerta corrediza de 2,00 x 2,00	un	2	4.795.000	9.590.000



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

41	72102602-005	Puerta corrediza de 4,00 x 3,40	un	1	6.838.000	6.838.000
ABERTURAS DE MADERA						
42	72102602-005	Puertas placas para baño con marco y contramarco de 0,90	un	3	796.100	2.388.300
43	72102602-005	Puerta placa de baño de 0,70 x 2,00	un	3	544.700	1.634.100
44	72102602-007	Separador de mampara en mingitorio	un	1	251.400	251.400
PLANTA ALTA						
EQUIPAMIENTO DE BAÑOS PÚBLICOS - DESAGÜE CLOACAL						
45	72101510-007	En sanitario masculinos 1 y 2 hasta el registro más cercano toda la parte de cañería para desagües de inodoro con caño de 100 mm, de lavatorio de caño de 40 mm	ml	20	83.800	1.676.000
46	72101510-007	En sanitario femeninos 1 y 2 hasta el registro más cercano toda la parte de cañería para desagües de inodoro con caño de 100 mm, de lavatorios de caño de 40 mm	ml	20	83.800	1.676.000
47	72102304-007	Registros	un	4	209.500	838.000
48	72102303-003	Cámara Séptica 1,2x2,50	un	1	2.595.000	2.595.000
49	72102303-002	Pozo ciego de 3mx3m profundidad	un	1	2.933.000	2.933.000
50	72101510-005	Rejilla de piso sector acceso para desagüe pluvial, incluido canal de 20 x 30 cm	ml	15	294.000	4.410.000
INSTALACIÓN HIDRÁULICA						
51	72101510-998	En sanitarios. Cañerías de 1/2 PVC. Con llave de paso con campana y griferías cromadas. Para toda la instalación de agua	ml	20	83.800	1.676.000
52	72101510-9998	Baño masculino: Mesada de granito con pileta cuadrada sobre mesada según detalle especificación 1,50x0,50 -1 inodoro cisterna baja, 2 mingitorio, 2 perchero, 1 portarrollos, 1 jabonera de adosar para jabones líquidos, griferías, 1 espejo de 1,50 x 1,00.	gl	1	8.400.000	8.400.000
53	72101510-9998	Baño femenino: Mesada de granito con pileta cuadrada sobre mesada según detalle especificación 1,50 x 0,50, 2 inodoro cisterna baja, 2 perchero, 2 portarrollos, 1 jabonera de adosar para jabones líquidos, griferías, 1 espejos de 1.50x 1,00.	gl	1	8.400.000	8.400.000
54	72101510-9998	Baño para persona con discapacidad con mesada de granito e inodoro con cisterna baja, manijas, griferías y espejo. Barra para discapacidad.	gl	1	3.184.400	3.184.400
INSTALACIONES ELÉCTRICAS - INCLUYE CÁLCULOS DE CARGA DE UN ING. ELÉCTRICO						
PLANTA BAJA						
55	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Bocas de Tomas comunes	un	75	83.800	6.285.000
56	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Toma especial con tierra	un	4	10.500	42.000
57	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Boca para ventilador de techo	un	4	83.800	335.200
58	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Circuito para Aire Acondicionado Monofásica. Cableado, boca y sistema de desagüe embutida a la pared.	un	3	586.600	1.759.800
59	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Circuito (luces), Tableros seccionales y Llaves TM. Cables	un	2	1.257.000	2.514.000
60	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Tablero principal tipo Industrial Planta baja	un	1	3.690.000	3.690.000

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, integrante, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.
VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)

Prof. Dr. Carlos A. Lima D
Decano
P.O.U.N.C.
jaam
Dr. Claudio Rojas P
Rector



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

61	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Artefactos de losa. Cuadrada led de 60x60.	un	26	251.400	6.536.400
62	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Artefactos de losa. Cuadrada led de 30x30.	un	25	125.700	3.142.500
63	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Apliques LED. Losa. Acceso Salón	un	5	125.700	628.500
64	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Iluminación de emergencia	un	4	209.500	838.000
65	82101502-003	Cartel acrílico con soporte señalización de emergencia	un	2	293.300	586.600
PINTURAS						
66	72131601-012	Servicio de pintura Planta baja - De pared interior, exterior sellador y enduido y pintado con látex acrílico semibrillo lavable de mejor calidad.	m ²	400	25.100	10.040.000
67	72131601-012	Pilares, losa y viga con enduido	m ²	400	25.100	10.040.000
VARIOS						
68	72131601-013	Limpieza de obra	gl	1	2.095.000	2.095.000
TOTAL						879.741.768

13. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.

La representación de LA CONTRATANTE en todos los asuntos pertinentes a la ejecución de la obra, así como la fiscalización y supervisión general estará a cargo del Ing. Civ. Gustavo Aníbal Alarcón Arredondo, como Fiscal de Obra y a la Arq. Nicolasa Ayala Riquelme, como Fiscal de Obra Adjunto designado por Resolución REC. N° 550/2024, de fecha 16 de octubre del 2024, en adelante denominada LA FISCALIZACIÓN.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Concepción, República del Paraguay.

17. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. unccadmin@gmail.com. unccrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SOBRE TALES CLAUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por 7 (siete) páginas, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Ing. Andrés Anibal Agüero Figari
 Rep. Legal de AGF/INGENIERÍA
 Contratista



Dr. Carlos Ramón Lima De León
 Decano – Facultad de Odontología – U.N.C.
 Contratante

Prof. Dr. Carlos R. Lima De León
Decano
F.O.U.N.C.



Mg. David Arturo Cuenca Barrios
 Secretario General – Rectorado U.N.C.
 Contratante



Dr. Clarito Rojas Marín
 Rector – U.N.C.
 Contratante

Marcando el norte...!!!